

---

## Notificación a los accionistas de UBS (Lux) Equity SICAV

---

El Consejo de Administración de la Sociedad desea informarle acerca de los siguientes cambios introducidos en el folleto de emisión de la Sociedad, versión de junio de 2018:

- 1) En el momento de redactar la presente notificación, la Sociedad Gestora de la Sociedad había delegado la gestión de la cartera del Subfondo «**UBS (Lux) Equity SICAV – Long Term Themes (USD)**» en UBS Asset Management (Americas) Inc., Chicago. El 25 de junio de 2018 la Sociedad Gestora también nombrará gestor de cartera a UBS Switzerland AG, Zúrich. La gestión de la cartera de valores recae en los gestores de cartera, quienes desempeñan sus funciones bajo la supervisión y responsabilidad de la Sociedad Gestora. UBS Switzerland AG es responsable de definir los temas de inversión clave a largo plazo, un universo de renta variable acorde con dichos temas y los parámetros de inversión. UBS Asset Management (Americas) Inc. utiliza la información proporcionada por UBS Switzerland AG junto con los resultados de su propio análisis fundamental para determinar las inversiones de los Subfondos. UBS Asset Management (Americas) Inc. realiza todas las operaciones relevantes de acuerdo con los parámetros de inversión requeridos.
- 2) En el apartado «Condiciones para la emisión y reembolso de acciones», la definición del término «**día hábil**» se amplía de forma que los días 24 y 31 de diciembre no constituyen un día hábil bancario habitual en el sentido del folleto de emisión. Por lo tanto, el párrafo en cuestión pasará a tener la siguiente redacción:

"[...] En este contexto, se entenderá por «**día hábil**» los días hábiles a efectos bancarios en Luxemburgo (es decir, cualquier día en el que los bancos estén abiertos durante el horario normal), con excepción de los días 24 y 31 de diciembre y de los días festivos no oficiales en Luxemburgo, así como de los días en los que las bolsas de valores de los principales países de inversión del Subfondo en cuestión estén cerradas o en los que no se pueda valorar de forma adecuada el 50% o más de las inversiones del Subfondo. [...]"

Salvo que se indique otra cosa expresamente en los cambios antes detallados, estos entrarán en vigor el 25 de junio de 2018. Los cambios se pueden consultar en el folleto de emisión de la Sociedad, versión de junio de 2018.

Luxemburgo, 25 de junio de 2018 | La Sociedad